metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de:

"Servicio Renting de un vehículo para la Flota de Vehículos de la Dirección de Técnica de Metro Bilbao"

22-LG-DC-094

Versión 0
09/05/2022

Versión	Fecha	Motivo
0	Mayo 2022	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Contratación del Servicio de Renting de un vehículo para la Flota de la Dirección Técnica de Metro Bilbao.

CPV 34130000-7.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

22-LG-DC-094

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

Renting de 1 vehículo:

- Furgoneta pequeña para mantenimiento

El presupuesto **máximo de licitación** asciende a **24.900 euros**.

5. Normas específicas:

No procede.

6. Duración del contrato:

60 meses.

7. Fecha de inicio:

Previsiblemente noviembre 2022.

8. Requisitos:

- Los participantes deberán acreditar su solvencia económica y financiera mediante:
  - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS ANUALES (**37.350 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.
- Los participantes deben acreditar su solvencia técnica teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación:
  - Relación de suministros y servicios similares ejecutados en el curso de los tres últimos años en el sector del renting de vehículos, avalados por certificados de buena ejecución para los servicios más importantes. Estos certificados indicarán

el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios, y se precisará si se llevaron normalmente a buen término. **Mínimo dos (2) certificados de buena ejecución en renting de vehículos** realizados en los últimos tres (3) años, indicando importe de los contratos, duración de los mismos y entidades contratantes.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 12 de julio 2022.

10. Criterios de valoración de la oferta:

- **Criterios evaluables mediante juicio de valor: Valoración de 0 a 40 Puntos**
  - ✓ **Criterio 1: Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y del servicio ofrecido (33 Puntos).**

    Se valorarán los siguientes aspectos para cada vehículo:

    - Características técnicas de los vehículos ofertados con su correspondiente equipamiento. (22 Puntos). Se valoran las siguientes características:
      - Capacidad de carga: se valora disponer de mayor de capacidad de carga respecto al valor indicado. (5 Puntos).
      - Potencia mínima: se valora disponer de mayor potencia respecto al valor indicado. (5 Puntos).
      - Las dimensiones: se valora los que más se aproximen a los valores indicados en el cuadro de características. A medida que se alejen de esos valores pierden puntos. (5 Puntos).
      - Equipamiento a añadir al de serie: se valora disponer de más equipamientos de los mínimos solicitados. (7 Puntos). Se valorarán los siguientes aspectos en función del beneficio que presenten respecto al uso de los vehículos dentro de la actividad laboral y la mejora que represente para el servicio y confort de los trabajadores.
        - En el interior:
          - Tapicería
          - Tipo de asiento de piloto
          - Tipo de volante
          - Suspensión asientos
          - Porta objetos
          - Espacio extra de almacenaje
          - Tintado de lunas
          - Espejos retrovisores (calefactables, regulación y replegado automático,...)
          - Replegado de asientos traseros
          - Alfombrillas
          - Cámara visión trasera
          - Sensor aparcamiento

- En el exterior:
  - Iluminación (faros)
  - Neumáticos, cubiertas, embellecedores, tapacubos,...
  - Tipos de frenos
  - Tipo de acabado de pintura de chapa
  - Portaobjetos superior
- Servicios incluidos en el renting ofertado y tiempos de respuesta. (7 Puntos).
  - Se valoran los servicios incluidos en el renting, pinchazos, itv, recogida y retirada de vehículo de sustitución, talleres propuestos para realizar mantenimientos y averías.
- Características del plan de mantenimiento de los vehículos. (4 Puntos).
  - Emisión de informes con los mantenimientos preventivos. (2 Puntos).
  - Emisión de informes con los mantenimientos correctivos (averías). (2 Puntos).

✓ **Criterio 2: Servicio Mantenimiento y Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales. (7 Puntos)**

- Los vehículos se llevarán a mantener y reparar por personal adjudicatario, previamente se pondrán en contacto con el responsable de Metro Bilbao y dará información del lugar en el que se encuentra el vehículo. Las ITV y los servicios de sustitución en caso de mantenimiento o avería será también a cargo del adjudicatario. En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento.

  Se valora el grado de concreción del servicio ofertado, la disponibilidad de Talleres y servicios oficiales, así como su proximidad a la base de operaciones de Metro Bilbao. (7 Puntos).

- **Criterios evaluables mediante fórmula: Valoración de 0 a 60 Puntos**

✓ **Criterio 1: Precio resultante anual para el Suministro acorde a los Precios y mediciones de los cuadros de precios del Anexo 1 (48 Puntos). Los precios ofertados se darán sin IVA.**

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios de los diferentes lotes:

- **Plic = (Omin / Olic) x Ptot**
  - Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
  - Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
  - Olic: Oferta del licitador.
  - Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

✓ **Criterio 2: Kilometraje ilimitado (5 Puntos).**

- Aquellos licitadores que incluyan el kilometraje ilimitado en su oferta técnica se les adjudicará el total de los puntos de este apartado.
- Aquellos licitadores que no lo incluyan se les adjudicará 0 puntos en este apartado.

✓ **Criterio 3: Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería y/o accidente. (7 Puntos).**

Durante la vigencia del contrato se valoran los tiempos de respuesta de puesta a disposición de vehículo de sustitución desde que se realice la petición por motivo de avería y/o accidente.

Se valora acorde a la siguiente escala de puntuación:

Tiempo de respuesta ofertado	Puntuación
Tr <=1 hora	7 Puntos
1 hora < Tr <= 2 horas	5 Puntos
2 horas < Tr <= 3 horas	3 Puntos
3 horas < Tr <= 4 horas	2 Puntos
> 4 horas	0 Puntos

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Revisión de precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

No procede.

14. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

15. Condición esencial de ejecución:

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los medios mínimos exigidos en solvencia (punto 8), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento, se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 9

2. Descripción 9

1.1 Condiciones de entrega de los vehículos 9

1.2 Requerimientos de los vehículos 9

1.2.1 Furgoneta pequeña para mantenimiento 10

1.3 Condicionantes técnicos del Servicio de Renting 11

1.3.1 Equipamiento Suplementario 11

1.3.2 Duración del arrendamiento 11

1.3.3 Conceptos incluidos en el arrendamiento 11

3. Control de trabajos 13

3.1. Faltas 13

3.2. Penalizaciones por faltas 13

3.3. Control Administrativo 14

4. Presentación de ofertas 14

4.1. Información a incluir en la Documentación evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica) 14

4.2. Información a presentar en la Documentación evaluable mediante fórmula 15

4.2.1. Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería o accidente. 15

5. Resolución 15

6. Anexos 16

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica 16

1. Objeto

Contratación del Renting de 1 vehículo para la Flota de la Dirección Técnica de Metro Bilbao.

CPV 34130000-7.

2. Descripción

Estudiadas las necesidades de Metro Bilbao a las diferentes áreas de la Dirección Técnica, el alcance del renting de la presente licitación comprende el vehículo siguiente:

Vehículo:

- 1 furgoneta pequeña para mantenimiento de 5 plazas

1.1 Condiciones de entrega de los vehículos

Los vehículos deberán ser entregados en las dependencias de Metro Bilbao en **un plazo no superior a cuarenta semanas**, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Para aquellos vehículos en los que el plazo de entrega comprometido en la oferta no fuese cumplido, el adjudicatario pondrá a disposición de Metro Bilbao, sin cargo, un vehículo pre-entrega de características equivalentes, el vehículo ha de tener menos de un año de antigüedad y menos de 40.000 kms. Estos términos se podrán justificar mediante compromiso del fabricante en el que se certifique la fecha de compra del vehículo.

En el acto de entrega se facilitará a Metro Bilbao tanto la **información de usuario**, como la **documentación de los vehículos**. Igualmente, se entregará un **juego de accesorios** obligatorios según normativa vigente, levantándose un acta de recepción de la misma.

El adjudicatario será el exclusivo responsable ante Metro Bilbao de que los vehículos sean entregados en perfectas condiciones, responsabilizándose de reclamar y gestionar ante el fabricante la subsanación de aquellos defectos que hayan sido detectados y denunciados por Metro Bilbao, tanto en la entrega como durante el período de garantía.

1.2 Requerimientos de los vehículos

A continuación, se describen los vehículos requeridos en el servicio de renting solicitado.

Se adjuntan modelos de referencia y **especificaciones técnicas mínimas requeridas**. En todos los casos la marca modelo constituyen una referencia siendo admisibles

variantes de prestaciones técnicas equivalentes. Los vehículos deberán ser matriculados por el adjudicatario, siendo a su costa todos los gastos.

El licitador podrá ofertar, además del vehículo tipo, vehículo de características equivalentes a la propuesta.

1.2.1 Furgoneta pequeña para mantenimiento

El modelo de referencia y las especificaciones técnicas para el vehículo furgoneta pequeña de mantenimiento:

Modelo de referencia:	**Ford Grand Tourneo o equivalente**
Zona de utilización predominante:	Carretera
Cantidad:	1 ud.
Nº Plazas:	5
Capacidad de carga:	550 kg
Combustible:	Diesel
Potencia mínima:	110 cv
Previsión anual de km (Pak):	40.000
Color:	Blanco
Puertas laterales correderas	2
Capacidad maletero (+100/-100)	800 litros
Dimensiones Anchura (+100 /-100)	2130 (con retrovisor)
Dimensiones Altura (+100 /-100)	1800
Dimensiones Longitud (+100 /-100)	4800
Equipamiento a añadir al de serie:	Aire acondicionado o climatizador + Separación y aislamiento entre zona de pasajeros y zona de carga + Cristales tintados zona de carga +Manos libres para teléfono integrado con la radio del vehículo+ llave de repuesto + vaca de carga de inoxidable o galvanizado + escalera para subir a la vaca + pasillo longitudinal a lo largo de la vaca + bola de remolque.

1.3Condicionantes técnicos del Servicio de Renting

1.3.1 Equipamiento Suplementario

Metro Bilbao se reserva, en el Renting, la posibilidad de instalar nuevos **accesorios y/o equipamiento adicional** en los vehículos, tales como:

- Emisoras de radio.
- Antenas.
- Kit de manos libre de telefonía móvil.
- GPS.
- Adhesivos con el anagrama de Metro Bilbao.

La instalación de estos accesorios se realizará por personal especializado y de forma que afecte lo mínimo posible a la estructura y acabado del vehículo.

Al finalizar el contrato Metro Bilbao retirará por su cuenta los accesorios por ella instalados que le resulten de utilidad, no recibiendo compensación alguna por aquellos que no fueren de su interés y que serán entregados con el vehículo.

Los anagramas y logotipos de identidad de Metro Bilbao serán retirados por el adjudicatario a la conclusión del contrato, previamente a la transferencia del vehículo a terceros. El incumplimiento de lo aquí indicado daría lugar a ejercer por parte de Metro Bilbao las acciones legales pertinentes.

1.3.2 Duración del arrendamiento

El plazo de referencia aplicable para el cálculo de cuotas de todos los vehículos será de un total de 5 años (**60 meses**).

1.3.3 Conceptos incluidos en el arrendamiento

Dentro del servicio de arrendamiento se incluirán los siguientes conceptos a valorar en la oferta económica:

- El uso de los automóviles **matriculados a nombre del arrendador**, debiendo estar éstos, en todo momento, en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.
- El **mantenimiento integral** de los automóviles objeto del arrendamiento en los talleres que designe el arrendador entre los concesionarios de la marca del automóvil adjudicado, incluyendo:
    - Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra, con independencia de que se encuentre o no en período de garantía del fabricante.
    - Realización de Revisiones / ITV, se recogerá y se devolverá el vehículo en las instalaciones que designe Metro Bilbao, se dejará un vehículo de sustitución mientras duren los trabajos de revisión.

- Las reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal de cada automóvil, incluidos los pinchazos de neumáticos.
- La sustitución de neumáticos se realizará de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico, y en todo caso, cada 40.000 km.

Quedan **excluidos**, y por tanto son a cargo del arrendatario, los **lavados y el combustible** para el funcionamiento del automóvil.

En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento. Será potestad del arrendatario elegir entre los propuestos aquellos que más le interesen en función de la base de operaciones del vehículo, calidad del servicio, etc.

- **Seguro a todo riesgo y sin ningún tipo de franquicia** de los vehículos contratados con al menos las siguientes coberturas:
  - Responsabilidad civil obligatoria de al menos 70.000.000 €.
  - Responsabilidad civil voluntaria de al menos 50.000.000 €.
  - Daños propios sufridos por el automóvil y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
  - Daños colisión.
  - Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
  - Robo del automóvil.
  - Rotura de lunas.
  - Seguro contraincendios.
  - Todos los años se enviará a Metro Bilbao copia de la póliza de seguros, en caso de modificación de las condiciones o de compañía aseguradora también se enviarán las nuevas condiciones.
  - Se valorará positivamente que el seguro del vehículo sea exclusivo para el mismo y no que sea para flotas.
  - Se valorará positivamente que el número de teléfono de contacto para incidencias y/o accidentes no sea del tipo 900
- **Sustitución del vehículo en caso de avería o accidente:** El adjudicatario se encargará de prestar, además de la **cobertura de seguro indicada, la tramitación administrativa** del mismo, como renovación de pólizas, tramitación de siniestros, etc. Se dotará al arrendatario del vehículo de un vehículo de sustitución equivalente con no más de un 10% de kilometraje respecto al averiado o accidentado durante el período de reparación del vehículo.
- **Asistencia en carretera 24 horas,** los 365 días del año con cobertura nacional desde kilómetro 0.

3. Control de trabajos

El servicio será controlado por la Jefatura de Instalaciones de Metro Bilbao, o la persona que designe.

La empresa adjudicataria nombrará un responsable del Servicio, el cual servirá de interlocutor técnico con la Jefatura de Mantenimiento de Metro Bilbao, o la persona que designe; quienes se transmitirán mutuamente cualquier duda, observación o iniciativa que surja en el transcurso del contrato.

3.1. Faltas

Se estimarán como Faltas:

- La no comunicación a responsables de Metro Bilbao de las intervenciones que se realicen en cada vehículo tanto en los mantenimientos periódicos como en las reparaciones que se tengan que realizar.
- El incumplimiento de los mantenimientos del vehículo.
- No cumplimiento de los requerimientos del presente Pliego en lo concerniente a la disponibilidad de vehículos de sustitución y asistencia del servicio según requerimientos solicitados por los Responsables de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto a los empleados de Metro Bilbao.
- El incumplimiento de las normas vigentes tanto de seguridad en la circulación como de medioambiente y de seguridad laboral en el servicio realizado para Metro Bilbao.

3.2. Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta dará lugar a un apercibimiento a la Empresa Adjudicataria.
- La acumulación de dos faltas en el plazo de un mes se penalizará con un descuento de 900 euros en la facturación.
- La acumulación de más de dos faltas en el plazo de un mes se penalizará con un descuento de 1.800 euros en la facturación y apercibimiento de rescisión de contrato.
- La acumulación de dos apercibimientos de rescisión en el plazo de 6 meses facultará a Metro Bilbao para rescindir el contrato unilateralmente y sin compensación económica alguna.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

3.3. Control Administrativo

Cada vez que se realicen intervenciones sobre los vehículos que intervienen en el servicio el Jefe de Servicio entregará a los Responsables de Metro Bilbao descripción detallada de las actuaciones realizadas.

Los responsables de Metro Bilbao autorizarán la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda. Se prevén facturaciones mensuales sobre el servicio prestado.

4. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes quieran conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con Ibon Loizaga, tfno.: 94.425.40.00.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1. Información a incluir en la Documentación evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica)

La **oferta técnica** deberá incluir al menos los siguientes apartados:

Especificaciones técnicas de los vehículos ofertados y del servicio ofrecido:

- Se detallarán las características de los vehículos ofertados con el correspondiente equipamiento.
- Se definirá detalladamente los conceptos incluidos en el servicio de renting ofertado con los tiempos de respuesta, responsables del servicio. Se valorará positivamente la propuesta de mejoras en la Calidad del Servicio de renting con respecto a las descritas en el presente Pliego. Se valorarán las prestaciones que se propongan sin coste alguno para Metro Bilbao.
- Se detallará el plan de mantenimiento de los vehículos

Servicio Mantenimiento y Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales:

- En la oferta deberá hacerse constar los talleres y servicios oficiales que se proponen para realizar las tareas de mantenimiento. Se detallarán los medios técnicos e infraestructuras de estos talleres y servicios oficiales. Se valora la Disponibilidad de Talleres y servicios oficiales, así como la proximidad a base de operaciones por parte de Metro Bilbao.
  Se valorará positivamente que el adjudicatario disponga de delegación abierta en Bizkaia frente a la interlocución a través de servicios generales o teléfonos de atención al cliente centralizados, correspondiendo a esta oficina el interlocutor o gestor del contrato, debiendo ser identificado con nombre y apellidos y teléfono de contacto. Este será el interlocutor y gestor del contrato.

4.2. Información a presentar en la Documentación evaluable mediante fórmula

Se presentará la proposición Económica de acuerdo al Anexo 1. Deberá incluir:

- La oferta económica.
- Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería y/o accidente.

En el precio de la Unidad del Servicio estarán incluidos todos los conceptos incluidos del servicio de renting a prestar, incluso los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, y por lo tanto tendrá el carácter de inamovible. El I.V.A. se facturará aparte.

4.2.1. Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería o accidente.

Durante la vigencia del contrato se valoran los tiempos de respuesta de puesta a disposición de vehículo de sustitución desde que se realice la petición por motivo de avería y/o accidente.

El tiempo máximo admitido de respuesta es de 4 horas, esas 4 horas se contabilizarán en el horario de 8:00 a 18:00, en caso de suceder la incidencia fuera de ese horario no se tendrán en cuenta.

5. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……..

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el **"Contratación del Renting de 1 vehículo para la Flota de Vehículos de la Dirección Técnica de Metro Bilbao, S.A."**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta en la presente proposición.

Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En ……., a …….. de…….. de ……..

Fdo:

D.N.I.:

PROPUESTA ECONÓMICA

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

Cuadro de Precios: Servicio Renting a 60 meses:

Modelo de referencia:	Presupuesto Ofertado		Presupuesto máximo de licitación	
	Pres. unitario (mensual)	Pres. total	Pres. unitario (mensual)	Pres. total
Furgoneta pequeña de 5 plazas para mantenimiento: Ford transit connect o equivalente			415 euros	24.900 euros

Kilometraje excedido

Modelo de referencia	Incluido	No incluido
Furgoneta pequeña de 5 plazas para mantenimiento: Ford transit connect o equivalente		

Plazo de suministro de vehículo de sustitución en caso de avería y/o accidente

	Horas